24/06/2024

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El juez del ‘caso Koldo’ rechaza entregar la causa a la Fiscalía Europea

El juez instructor del 'caso Koldo', Ismael Moreno, ha anunciado este lunes que rechaza entregar dicho procedimiento a la Fiscalía Europea, señalando también que ha acordado plantear una cuestión de competencia positiva entre su juzgado y la Fiscalía Europea ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

Será el Alto Tribunal quien deberá resolver **qué organismo es competente para investigar los hechos,** incluidos los contratos adjudicados por los servicios de salud de Baleares y Canarias que están bajo investigación de la Fiscalía Europea, la cual mantiene su competencia en relación con posibles delitos contra los intereses financieros de la UE.

En su resolución, el magistrado ha acordado remitir un testimonio de sus actuaciones a la Fiscalía Europea, mientras que los documentos originales permanecerán en el Juzgado de Instrucción número 2 hasta que el Tribunal Supremo se pronuncie sobre la cuestión planteada. Durante este período, el Juzgado llevará a cabo únicamente aquellas diligencias

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |